

COMUNICADO DE PRENSA No. 02

Bogotá, D.C., miércoles 16 de mayo de 2012

La **Contaduría General de la Nación (CGN)** se permite informar a las entidades contables públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública; usuarios estratégicos; organismos de control; profesionales de la Contaduría Pública; comunidad académico-contable; opinión pública y a la ciudadanía en general, que la información oficial que se genere relativa a regulación contable pública en el país es la proferida por el Contador General de la Nación y por los titulares de las tres subcontadurías de la entidad (General y de Investigación, Centralización de la Información y Consolidación de la Información), de acuerdo con las competencias que les correspondan sobre esta materia.

Por tanto, el Contador General de la Nación invita a la ciudadanía en general a mantener comunicación fluida, directa y permanente con la entidad sobre las diferentes inquietudes que se presenten en materia de regulación contable pública, utilizando para ello los canales oficiales de comunicación vigentes con que cuenta la CGN, así como los que se encuentran publicados en la web www.contaduria.gov.co en el link “Servicios de información al ciudadano”.